

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO NACIONAL "PREMIO INSPIRA 2022"**  
**(Resolución Administrativa de SENACYT No. 119-2018)**

**DIRIGIDA A:** maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física de todas las regiones escolares, en servicio activo de las escuelas oficiales del Ministerio de Educación, tanto de la sección de Básica General Primaria y Premedia como de la sección de Media Académica y Profesional y Técnica.

**OBJETIVO:** identificar y reconocer a los docentes destacados activos en aulas de escuelas oficiales del sistema educativo nacional, quienes, a través del uso de herramientas y estrategias innovadoras e inspiradoras en las clases de ciencias, permiten el desarrollo de habilidades en los estudiantes y promueven sus talentos, transformando sus vidas.

**CATEGORÍAS DEL CONCURSO:**

1. PRIMARIA: MAESTROS A NIVEL NACIONAL
2. SECUNDARIA: PROFESORES A NIVEL NACIONAL

**PREMIOS PARA EL GANADOR POR CATEGORÍA:**

- Visita a los Museos del Instituto Smithsonian en la ciudad de Washington, Estados Unidos.
- Medalla de reconocimiento.
- Tres mil Balboas (B/. 3,000.00) en insumos para el aula de ciencias y/o tecnología, para el Centro Educativo del cual proviene el docente ganador (a).

**REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**REQUISITOS:**

- Todos los candidatos deben ser maestros de grado o de laboratorio de educación primaria o profesores de ciencias naturales, biología, química o física en servicio del Ministerio de Educación en escuelas oficiales.
- Ser postulado por uno de los miembros de la comunidad educativa, quien será responsable de apoyarle en la recopilación y redacción de la información solicitada y en la entrega del paquete de documentos (ver bases del concurso).
- Deben cumplir con los requisitos que exige el reglamento, las bases del concurso y el presente anuncio de Convocatoria.
- La postulación debe contar con:
  - a- Una carta principal del postulante, apoyada por dos (2) cartas de otros miembros de la comunidad educativa, que avalen la postulación.
  - b- Hoja de vida del postulado.
  - c- Evidencias que describan el desempeño del docente junto con una planificación de clases de ciencias.
  - d- Copia de Cédula del postulado y del postulante (legibles y actualizadas).
  - e- Formulario de Paz y Salvo de la SENACYT completado y firmado por el postulado.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN:**

- Descripción del Postulante sobre el postulado (ver detalles en el punto 4 de las bases del concurso).
- Evidencias de Desempeño
  - Evidencias de la Didáctica en la enseñanza de la ciencia (Planificación de una clase de ciencias y sus componentes).
  - Evidencias de Innovación en la enseñanza de la ciencia.
  - Evidencias de Desarrollo Profesional.
  - Evidencias de Actividad dentro y fuera del centro educativo.
  - Evidencias del Impacto a la comunidad educativa.

**FECHAS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 14 de marzo de 2022

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 23 de junio de 2022. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos por la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de este concurso están descritos en las Bases del Concurso Nacional "Premio Inspira" y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las postulaciones deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o enviadas a la dirección de correo electrónico [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Concurso. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no premiar a un docente, si las postulaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. **CONSULTAS:** [premioinspira@senacyt.gob.pa](mailto:premioinspira@senacyt.gob.pa) o al 517-0149 o al 517-0074